

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

4842 *Resolución de concesión de subvenciones 58/2023 al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales (BOIB núm. 147, de 29 de octubre de 2019)*

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
 - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y el acta del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
 - Que las personas y entidades solicitantes han firmado la declaración responsable que acredita que no se encuentran incluidos en ninguno de los supuestos de prohibición o de incompatibilidad para ser beneficiarios de la subvención de conformidad con la normativa aplicable.
 - Que las personas y entidades solicitantes están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 17601 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2023.
4. Las ayudas percibidas en virtud de la presente convocatoria están sujetas a la tributación por IRPF, cuando el beneficiario final sea una persona física y no pueda acogerse a ninguna exención, en particular la prevista para los deportistas de alto nivel en el artículo 7.m de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).

3. El apartado 6.5 de la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 (BOIB nº 147, de 29 de octubre de 2019) dispone que la resolución expresa de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de la Dirección General de Deportes con fecha de 14 de abril de 2023.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran a continuación, por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de los mismos, con cargo a la partida presupuestaria 17601 46101 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2023.

ANEXO 1

Nº Exp	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe Solicitado	Importe concedido
P/2019-2023/1278	Club Bàdminton Maó	Bádminton	Liga Nacional Bronce -Huelva	28/01/2023	113,88 €	50,00 €
P/2019-2023/1393	Asociación Deportiva de Atletismo de Calvià	Atletismo	Campeonato de España Sub 16 Pista Cubierta (Ourense)	25/03/2023	203,40 €	50,00 €
P/2019-2023/1394	Club d'Arc Mahón	Tiro con arco	Campeonato de España en Sala - Valladolid	25/03/2023	378,68 €	189,34 €
P/2019-2023/1395	Club Atletisme Siurell Sa Sini	Atletismo	Campeonato de España Sub-18 Pista Cubierta- Salamanca	11/03/2023	396,79 €	150,00 €
P/2019-2023/1396	Club Es Cubells de Tir amb Arc	Tiro con arco	1 Jornada Liga Nacional Júnior -Madrid	24/03/2023	405,80 €	202,90 €
P/2019-2023/1397	Club S'Arc d'Eivissa	Tiro con arco	1 Jornada Liga Nacional Júnior -Madrid	24/03/2023	588,70 €	294,35 €
P/2019-2023/1398	Club Bàdminton Maó	Bádminton	Liga Nacional Bronce -Lanzarote	25/03/2023	136,25 €	50,00 €
P/2019-2023/1399	Son Cladera Tennis Taula Club	Tenis de Mesa	Torneo Estatal Sub 21 i Sénior - Jaén	24/03/2023	187,84 €	93,92 €
P/2019-2023/1400	Sporty+	Ciclismo	Copa de España Femenina - Beasain (Guipúscoa)	19/03/2023	352,99 €	176,50 €
P/2019-2023/1401	Club Marítimo Mahón	Vela	LIII Campeonato de España de Invierno (Sevilla)	18/03/2023	1.937,13 €	665,17 €
P/2019-2023/1402	Federación Balear de Vela	Vela	Europeo ILCA Sénior (Andorra)	10/03/2023	1.108,48 €	624,00 €
P/2019-2023/1403	Federació Balear de Muntanyisme i Escalada	Montañismo	Copa de España Bloc i Velocidad (Escalada)	25/03/2023	788,00 €	300,00 €
P/2019-2023/1404	Joan Jordà Morlà	Motociclismo	Campeonato de España Motocross Elite (Valverde del Camino)	18/03/2023	167,43 €	97,99 €
P/2019-2023/1406	Club Voleibol Pòrtol	Voleibol	Liga Nacional - Barcelona	11/03/2023	741,00 €	370,50 €
P/2019-2023/1407	Club Voleibol Pòrtol	Voleibol	Liga Nacional -Olot	25/03/2023	767,00 €	383,50 €
P/2019-2023/1408	Club Badminton Palma	Bádminton	Máster Nacional -Medina del Campo	18/03/2023	400,00 €	200,00 €
P/2019-2023/1409	Club Badminton Cide	Bádminton	III Liga Nacional Clubs - Bronce (Lanzarote)	25/03/2023	868,00 €	400,00 €
P/2019-2023/1410	Espanya Hoquei Club	Hockey línea	Campeonato de España Femenino Sub-20 (Sagunto)	01/04/2023	576,63 €	288,32 €



Nº Exp	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe Solicitado	Importe concedido
P/2019-2023/1411	Club Natación La Salle Palma	Natación	XLII Campeonato de España Infantil de Invierno -Gijón	09/03/2023	585,72 €	292,86 €
P/2019-2023/1412	Club Nàutic Portitxol	Piragüismo - Kayak de mar	Campeonato de España de Invierno- Sevilla	18/03/2023	457,52 €	200,00 €
P/2019-2023/1413	Maria del Mar Pavia Calonge	Triatlón	Campeonato de España de Duatlón - Alcobendas (Madrid)	01/04/2023	84,78 €	42,39 €
P/2019-2023/1414	Raul Manzano Triguero	Ciclismo	Copa Catalana Internacional BTT (Gavà)	26/03/2023	97,86 €	48,93 €
P/2019-2023/1415	Pau Ramis Noguera	Motociclismo-Motocross	Campeonato de España de Motocross MX125 (Calatayud- Zaragoza)	01/04/2023	305,45 €	152,73 €
P/2019-2023/1416	Mateu Crespí Cañellas	Motociclismo- Trial	Campeonato de España de Trial (Gironella)	02/04/2023	148,32 €	85,28 €
P/2019-2023/1417	Club Palma Tennis Taula	Tenis de Mesa	Torneo Estatal 2023 -Jaén	24/03/2023	235,24 €	117,62 €
P/2019-2023/1418	Pau Terrasa Oliver	Motociclismo- Trial	Campeonato de España de Trial (Gironella)	02/04/2023	165,30 €	105,02 €
P/2019-2023/1419	Club Marítimo Mahón	Vela - Vela ligera	Trofeo Valencia Snipe (Valencia)	25/03/2023	246,33 €	50,00 €
P/2019-2023/1420	Raul Manzano Triguero	Ciclismo	Copa Catalana Internacional BTT (Corró d'Amunt)	02/04/2023	97,86 €	48,93 €
P/2019-2023/1421	Federació Balear de Judo i EEAA	Judo	Fase Sector Júnior (Alicante)	19/03/2023	643,50 €	321,75 €
P/2019-2023/1422	Federació Balear de Judo i EEAA	Judo	Fase Sector Júnior (Alicante)	19/03/2023	653,52 €	150,00 €

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente que se haya publicado la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente que se haya publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de la firma digital (17 de mayo de 2023)

El secretario general

Xavier Lluís Bacigalupe Blanco

(Por resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de delegación de competencias y firma

(BOIB 91, de 6 de julio de 2019)

